

Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
OFICIO NUM. DGAA/DRM/19-02/03/2024

**Asunto:** Solicitud de predio. Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Ciudad de México, a 19 de febrero del 2024.

Integrantes del H. Ayuntamiento de  
Silao de la Victoria, Guanajuato  
Presente.

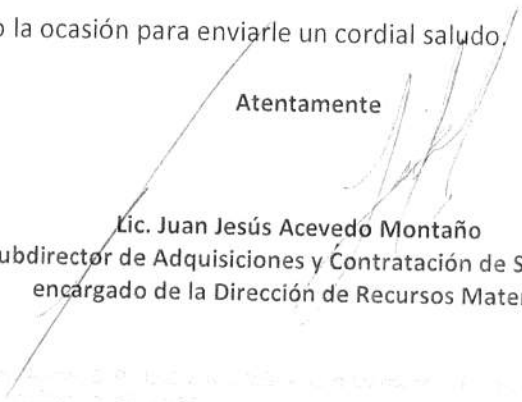
Me refiero al proceso de donación de una fracción de 400 m2 el cual se refirió en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Silao de la Victoria del 20 de enero de 2023, como sigue: "... predio **Valle de las Huertas, Camino a Bajío de Bonilla, Avenida Prolongación Pedro Moreno-Franco C.P. 36270, Silao de la Victoria, Guanajuato, Código Postal 36270, amparado con la escritura pública número 6,942 de fecha 16 de diciembre de 2005, pasada ante la fe del Lic. José María Sepúlveda Mendoza, notario público 24 de Guanajuato, Guanajuato...**" (en adelante "EL INMUEBLE"), mismo que mediante acta circunstanciada de fecha 23 de enero de 2023, se hizo constar su identificación, selección y viabilidad para la instalación de una sucursal del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante el Banco), para cumplir con la encomienda establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de ser el principal dispersor de los recursos destinados a los programas sociales prioritarios del Gobierno de México.

Mediante Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Silao de la Victoria del 20 de enero de 2023, se aprobó lo siguiente: "**SEGUNDO.** - Se otorga en donación el predio descrito en el punto PRIMERO del presente acuerdo **a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Bienestar para la construcción e instalación de una sucursal del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.**"

Con la finalidad de continuar el proceso de formalización de dicho predio a favor del Banco, atentamente solicito sus amables gestiones para que **se corrija** el referido acuerdo, a efecto de que **la donación de "EL INMUEBLE", se concrete en favor del Banco de Bienestar como donatario en lugar de: "a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Bienestar"**, con el fin de contar con la titularidad de la infraestructura requerida para cumplir la citada encomienda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Juan Jesús Acevedo Montaña  
Subdirector de Adquisiciones y Contratación de Servicios y  
encargado de la Dirección de Recursos Materiales

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

2024  
FEB 20 2024  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO